



## Circular 1/2017 de 05 de enero

EN VIGOR DESDE EL 1 DE ENERO

El nuevo año nos trae algunas novedades a partir del uno enero, que tienen interés profesional:

**Presentación de escritos ante el Tribunal Supremo.-** A partir del 1 de enero el fax deja de ser cauce hábil para remitir escritos forenses al Tribunal Supremo. [Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 21 de diciembre de 2016](#) (BOE del 30 de diciembre).

**Remisión facturas a empresarios y profesionales.-** Se reduce el plazo vigente y a partir del 1 de enero dichas facturas han de expedirse y remitirse dentro de los 16 días siguientes en que se haya devengado el IVA correspondiente a la actuación profesional minutada [RD 596/2016](#), de 2 de diciembre, que modifica el artículo 18 del [RD 1619/2012](#).

**Aplazamiento y fraccionamiento de los pagos a Hacienda.-** El [RD-Ley 3/2016](#), de 2 de diciembre, restringe los supuestos en que proceden al modificar el 60.2 de la Ley General Tributaria.

**Inscripción de los poderes apud-acta.-** A partir del 1 de enero de 2017, los poderes apud-acta para pleitos se podrán hacer por comparecencia electrónica y figurarán en un Registro específico con una validez máxima de cinco años. Disposición final séptima de la [Ley 42/2015](#), de reforma de la LEC, que reforma el 40.2 de la [Ley 18/2011](#), reguladora del uso de las nuevas tecnologías.

**Trabajo autónomo a tiempo parcial.-** Será posible a partir del 1 de enero de 2017. Disposición final 10ª de la [Ley 27/2011](#), de 1 de agosto, que modifica el artículo 24 del Estatuto del trabajo autónomo.

**Permiso de paternidad.-** Se amplía de tres días a cuatro semanas ininterrumpidas, tanto para trabajadores por cuenta ajena como para empleados públicos. Previsto en la [Ley 9/2009](#), de 6 de octubre, su entrada en vigor el 1 de enero de 2017 se acordó en la [Ley 48/2015](#), de 29 de octubre, que aprobó los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

**Salario Mínimo Interprofesional.-** Se fija en 707,70 euros mensuales. [RD 742/2016](#), de 30 de diciembre (BOE del 31 de diciembre).

### "DERECHOS REFUGIADOS: 11 VIDAS EN 11 MALETAS"

Tras la excelente acogida de la exposición del año pasado, hemos acordado acoger también este año la exposición itinerante que organiza la Fundación de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía. La Exposición se organiza bajo la denominación "Derechos Refugiados: 11 vidas en 11 maletas", y la inauguración tendrá lugar el 11 de enero, miércoles, a las 19:00 horas en la sala de Exposiciones de la 5ª planta del Colegio, donde permanecerá para poder ser visitada hasta el 20 de enero, de lunes a viernes, en horario de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h. ([Invitación](#)).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO  
Antonio Morán Durán

## Productos y servicios financieros especializados

*Convenio REICAZ - Bantierra / Caja Abogados*



### ATENCIÓN AL COLEGIADO

Horario de 10 a 14 horas:

Lunes y miércoles en la Sala de Letrados de La Ciudad de la Justicia.

Martes y jueves en el REICAZ.

Persona de contacto: Ana Velilla - Mail: [ana.velilla@bantierra.es](mailto:ana.velilla@bantierra.es) - Tlf. 686.354.305

**Bantierra**